

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Vicepresidencia, Consejería de Presidencia
y Portavocía del Gobierno****CANAL DE ISABEL II, S. A.**

18 *RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2019, de Canal de Isabel II, S. A., por la que se hace pública la formalización del contrato adjudicado por procedimiento abierto no armonizado para las “Obras del proyecto constructivo de ampliación de la EDAR de Valdarcacete”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II, S. A.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Construcción, Depuración y Reutilización.
 - c) Número de expediente: 14/2018.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo del contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Obras del proyecto constructivo de ampliación de la EDAR de Valdarcacete.
 - c) CPV: 45232420-2, 45232421-9.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Boletín Oficial del Estado” de 6 de marzo de 2018.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de marzo de 2018.
 - Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid de 9 de marzo de 2018.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Adjudicación a la proposición económica con el precio más bajo.
4. Valor estimado del contrato: 1.999.574,49 euros, excluido el IVA.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 1.999.574,49 euros, excluido el IVA.
 - IVA (21 por 100): 419.910,64 euros.
 - Importe total: 2.419.485,13 euros, incluido el IVA.
6. Adjudicación:
 - a) Fecha: 23 de abril de 2019.
 - b) Contratista: UTE Suministros y Montajes Industriales, S. A.-Hermanos Rubio Grupo Constructor Herce, S. L. U. (U-88405592).
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 1.239.336,27 euros, excluido el IVA.
 - IVA (21 por 100): 260.260,62 euros.
 - Importe total: 1.499.596,89 euros, incluido el IVA.
7. Formalización:
 - a) Fecha de formalización: 20 de junio de 2019.

Madrid, a 15 de julio de 2019.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/26.076/19)

